2023.08.009

Saravena, 14 de agosto 2023.

ADENDA No. 002

DOCUMENTO DE ALCANCE MODIFICATORIO

TDR 1 – Equipos
TDR 2 – Herramientas
TDR 3 – Insumos
TDR 4 – Análisis de suelos
TDR 5 – Equipos de oficina
TDR 6 – Publicidad y mercadeo
TDR 7 – Ingeniero agrónomo
RES. 412-2021

Conforme a la invitación a presentar propuestas respecto de los TERMINOS DE REFERENCIA, para el proyecto denominado: *"FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIO ORGANIZACIONALES EN EL CULTIVO DE CACAO DE 26 MUJERES RURALES, PERTENECIENTES A LA ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y CACAOTERAS DEL SARARE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"*, se procede a emitir la presente ADENDA de alcance modificatorio, que hace parte integral de los términos de referencia publicados. En este sentido, una vez el Comité Técnico de Gestión Local según Acta 006 del día 14 de agosto de 2023, realizó el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, se consideró que:

1. habiéndose cerrado la recepción de ofertas para los TDR publicados, se encontró que para los TDR 1, 2, 3, 5, 6 y 7, las propuestas recibidas dentro de los términos establecidos no cumplen con los requisitos de elegibilidad, por lo tanto, no fue posible seleccionar proveedor.

2. habiéndose cerrado la recepción de ofertas para los TDR publicados, se encontró que para los TDR 4, no se recibió ninguna propuesta dentro de los términos establecidos, por lo tanto, no fue posible seleccionar proveedor.

3. Se estableció en los términos de referencia en su acápite ***Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos*** y en concordancia con el procedimiento vigente para le ejecución de los proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a través de Modalidad Directa de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Versión 04, Numeral 5.5.1 PROCESO CONTRACTUAL "(…) Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto".

4. En consecuencia, y en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes, el Comité Técnico de Gestión Local decide ampliar la convocatoria por cinco (5) días más y modificar el numeral correspondiente al CRONOGRAMA de los TDR, el cual quedará así:

Etapa o documento	Fecha	Lugar
Publicación de la invitación a presentar oferta	Desde 15 de agosto de 2023	Página Web ADR
Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o comentarios y solicitudes de información adicional	Hasta 16 de agosto de 2023	Correos electrónicos asomecsaravena@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co jakeline.estupinan@adr.gov.co
Respuesta a observaciones	17 de agosto de 2023	Al correo del posible oferente
Plazo de presentación de ofertas –cierre	22 de agosto de 2023 a las 05:00 pm	A los tres (03) Correos electrónicos asomecsaravena@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co jakeline.estupinan@adr.gov.co
Evaluación de ofertas	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria	
Publicación del informe	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la evaluación de la convocatoria se remitirá a los correos electrónicos de los oferentes.	
Celebración del contrato	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de Adjudicación	

Aprobación de garantía	Deberá ser presentada a más tardar 5 días hábiles después de la suscripción del contrato

Nota: Los demás términos y condiciones de la invitación que no hayan sido relacionados en esta Adenda y en la Adenda 001 publicada el 4 de agosto de 2023, permanecerán incólumes. La presente se expide a los catorce (14) días del mes de agosto de 2023.

MAYRA ALEJANDRA TORRES GARICIA
Representante Legal
Asociación de Mujeres Emprendedoras y Cacaoteras del Sarare.

AMECSAR

Pasión con sabor y aroma